POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Paraguái ñeñangarekóva mbaé

Comandancia

ADENDA N° 1 DEL CONTRATO N° 121/2021 SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 16/2021 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL EDIFICIO HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO (HCPRC) Y DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL – ID 391119.

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.636.502, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5044, de fecha 22 de marzo del 2021, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L., con RUC N° 80062328-2, domiciliada en Eusebio Lillo Nº 2566 c/ Emeterio Miranda, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, teléfono Nº 0994 749969 / 0981941713, dirección de correo electrónico: dydsrl.ac@gmail.com, representada para este acto por el Señor DARDO NICOLÁS GONZÁLEZ RAMOS, con cédula de identidad N° 2.372.660, en carácter de Representante Legal, según Poder Especial otorgado por Escritura Pública N° 01, de fecha 25 de febrero del 2021, pasado ante la Notaria y Escribana Público Rosana Mabel Zelaya Acha, titular del Registro N° 255, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", suscriben la presente ADENDA N° 1 del Contrato N° 121/2021, de fecha 23 de julio del 2021, conforme a la Adjudicación por Resolución N° 631/2021.

CLAUSULAS ESPECIALES

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

El Objeto del presente Convenio Modificatorio, identificado como ADENDA N° 1, consiste en establecer la ampliación del monto en la cláusula 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS, en el Lote Nº Lote 01 Mantenimiento Y Reparación de Edificio del Hospital de Policía Rigoberto Caballero (HCPRC), por el monto total máximo por Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).

CLAUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 121/2021.

LA CONTRATANTE amplia la vigencia del contrato N° 121/2021, en el marco de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 16/2021 Mantenimiento y Reparaciones del Edificio Hospital de Policía Rigoberto Caballero (HCPRC) y Dependencias de la Policía Nacional – ID 391119, quedando convenido que la vigencia contractual será hasta el 31 de enero de 2022.

CLAUSULA TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

LA EMPRESA deberá ampliar el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, equivalente al 10% del monto total de dicha adenda, presentándola a la CONTRATANTE, en un plazo de 10 (diez) días de firmada la presente adenda, con vigencia hasta el 28 de febrero de 2022.

CLAUSULA CUARTA: SUBSISTENCIA DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en la presente Adenda N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este convenio modificatorio. La Adenda fue aprobada según acto administrativo Nº 1102 de fecha 03/12/2021.

CLAUSULA QUINTA: CONSTANCIA QUE ACREDITA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS ANTE LA CGR.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la suscripción de la presente adenda al contrato, presentar al Departamento UOC, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

EN FE DE LO CUAL, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, las partes firman la presente Adenda, de conformidad con las leyes de la República, a los 07 días del mes de diciembre del año 2021, en dos ejemplares, recibiendo cada una de las partes una copia.

DARDO NICOLÁS GONZÁLEZ RAMOS
Cédula de Identidad N° 2.372.660
Representante Legal

arquitectura construcción s.r.l. d&d

POLICÍA NACIONAL COMANDANCIA

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional